

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

Número Acuerdo:

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:02/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-405-2024

No. de Evento: T-405-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D4P0416 No. Compranet

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

No Requisición: PAC

Dirección: plaza adolfo lopez mateos num. 11 int. b ATIZAPAN CENTRO ATIZAPAN DE Proveedor:

FARMACOS Y RECURS. MAT. ESP. S. A. DE C. V

Fecha de entrega: 02/08/2024

Partida presupuestal:

0306

21053001

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES No. Proveedor: 00106360

Unidad solicitante:

R.F.C.

FRM -080611-MC9

Lugar de entrega:

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

0  $\subset$ 

90

ס 0

Loc. 80 Inm. 2

Cantidad

Unidad

Importe Total

Ш

Partida Clave del Artículo Descripción

ENV

Precio

040 000 4486 01 02 ANFEBUTAMONA O BUPROPION. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA. ANFEBUTAMONA O BUPROPION 150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE CADA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: 35

LIBERACION PROLONGADA

440.00

15,400.00

REVEC INVESTIGACION FARMACEUTI

Cant Presen: 30 Tipo Presen: T.G

Procedencia: MEXICO

2

ENV

Marca: FARMAPRAM

Procedencia:

**MEXICO** 

30 TABLETAS

ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.5 MG ENVASE CON 206

68.00

14,008.00

Tipo Presen: TAB

Cant Presen: 30

LIC. YUAN RAMON JUMENEZ S ERRA

OFICIN LUCIO SÁNCHEZ AC ABASTO LAR

JET

DEPTO, ADQ. BNS Y CONT. SERVS

TITULAR DELAC LIC ANA LAHR PIII

4

LAGUNES ING. RAFAELZÁRATE PÉREZ ABAST-Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS VADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEG DR JORGE MARTINE MARTINEX TORRES
ACION VERACRUZ NORTE

Página 1



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.

DELEGACION VERACRUZ NORTE COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número Acuerdo: Número de Sesión

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:02/08/2024 AA-50-GYR-050GYR014-T-405-2024

No. de Evento: T-405-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

No. de Pedido: D4P0416

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: FARMACOS Y RECURS. MAT. ESP. S. A. DE C. V

Dirección: plaza adolfo lopez mateos num. 11 int. b ATIZAPAN CENTRO ATIZAPAN DE

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante:

R.F.C. FRM -080611-MC9

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripción

No. Proveedor:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

00106360

Fecha de entrega: 02/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0306

21053001

Clasificación presupuestal:

Loc. 80 Inm. 02

Circ. 31

T.S. 15

0

 $\subseteq$ 90

ָד

0

Cantidad Unidad Precio

Importe Total

SUB. TOTAL 29,408.00

I. V. A.

0.00

TOTAL 29,408.00

(veintinueve mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.)

OFICIN LIC. JUAN RAMON SIERRA BASTO

EFE DEPTO. ADO. BNS Y CONT. SERVS LUCIO SÁNCHEZ GUILAR

COORD JIG LAGUNES

DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGA DR JORGE MARTINEZ TORRES AR DELEGACION VERNORUZ N ERACRUZ NORTE

Página 2



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número Acuerdo: Fecha de Acuerdo Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-405-2024

No. de Evento: T-405-2024 bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0416

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: FARMACOS Y RECURS. MAT. ESP. S. A. DE C. V.

Dirección: plaza adolfo lopez mateos num. 11 int. b ATIZAPAN CENTRO ATIZAPAN DE ZARAGOZA 52971

R.F.C. FRM -080611-MC9 No. Proveedor: 00106360

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ. Loc.

Inm. 02 T.S.

Fecha de entrega:

02/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

21053001

80

Clasificación presupuestal:

90 P

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

DEL PEDIDO

pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR. 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de di El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales

1.9 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

consignadas en este pedido La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se hana componención de la contraction de la contracti 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS El proveedor deberá entregar los bienes

debera entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

presentarse a realizar la entrega de los bienes del fabricante. Esta documentación debera est en el original de la remisión El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al tlarse a realizar la entrega de los bienes adampañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad ricante. Esta documentación debera estar campleta a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido

OFICINA DE CONT LIC. JUAN RAMON NOL DEL Z SIERRA ABASTO

CP DEPTO ADQ. BNS. EUCIO SANCHEZ AG YCONT. SERVS

TITULART

URA P

HIGH AGUNES BAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELE DR JORGE GACION VERACRUZ NORTE MARTINEZ TORRES

Pagina 1



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC.

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

> > è

The State

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-405-2024

No. de Evento: T-405-2024

いなるかない

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0416

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: FARMACOS Y RECURS. MAT. ESP. S. A. DE C. V

Dirección: plaza adolfo lopez mateos num. 11 int. b ATIZAPAN CENTRO ATIZAPAN DE ZARAGOZA 52971

R.F.C. FRM -080611-MC9

No. Proveedor:

Unidad solicitante:

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Fecha de entrega: 02/08/2024 0306

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 0

 $\subseteq$ 90 U 0

señalada y con las especificaciones requeridas 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ.

Loc.

80

nm.

02

00106360

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratandose de

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo dentro del plazo citado en

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesoreria de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

OFICINA DE CONTRO LIC. YUAN RAMON & DEL ABASTO EZ S ERRA

JEFE DEPTO CP JCIO SANCHEZ ADQ. BNS. Y CONT. SERVS

ANATAURA PUIGLAGUNES ST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR C

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

Página 2

**ADMINISTRATIVOS** 



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC. L

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo Fecha Terminación del pedido:02/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T-405-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-405-2024 No. de Pedido: D4P0416

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/08/2024

Partida presupuestal: 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. FRM -080611-MC9

No. Proveedor:

ZARAGOZA 52971

Unidad solicitante:

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ. 31

Loc.

80

00106360

Dirección

plaza adolfo lopez mateos num. 11 int. b ATIZAPAN CENTRO ATIZAPAN DE

Proveedor:

FARMACOS Y RECURS. MAT. ESP. S. A. DE C. V

Inm. 02

T.S. 15

Ш 0

 $\subset$ 90 ס

0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DSCar ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Alberto Martinez **OBSERVACIONES** 

epresentante

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S) **FECHA** 74 PA O A MES 4832

2029 ANO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

oder

ptarla

20

32/164

OFICINA DE CONTROL DE LIC YUAN RAMON MENEZ SIERRA BASTO

JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR

TITULARDELA GLAGUNES

ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ

TITULAR DELEGA DR JORGE MARTINEZ TORRES RACRUZ NORTE

Página 1